



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Jueves, 29 de octubre de 1987

Núm. 247

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 62.399

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 25 de septiembre de 1987, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de oficial inspector de primera para la Dirección de Vialidad y Aguas a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente y según orden de actuación celebrado:

Cano-Pérez Agustín, Angel.
Carreras Ferruz, José-Enrique.
Casabona Vidal, Joaquín.
Cebollada Gracia, Fernando.
Cebrián Monzón, Antonio.
Cebrián Peiró, Pedro.
Correa Rodríguez, Manuel.
Chaves Beltrán, Andrés A.
Chaves Beltrán, José-Manuel.
Chicharro González, Casimiro.
Duce Gracia, Ramiro.
Escribano Alda, José-Mariano.
Esteras Lafuente, Onésimo-Gregorio.
Fernández Gallo, Moisés.
Ferreira Montes, Víctor-Manuel.
Ferrer Civera, José-Miguel.
Franco Cebollada, Carlos.
Garcés Blasco, José.
García del Campo, Narciso-Miguel.
García Casado, José-Luis.
García de Lucas, Guzmán.
Garicano Ruiz, Juan-Francisco.
Gavín Lanzuela, Eduardo.
Gazulla Fernández, José-Manuel.
Gil Lagunas, Ramón-Antonio.
Gil Morales, José-Carlos.
Giménez Pérez, Javier.
Gimeno Mené, Andrés.
Gómez Torrubia, María-Pilar.
González Lacambra, Luis-Manuel.
Gonzalo Vergara, Angel-Enrique.
Gracia Gómez, Miguel-Ramón.
Herrando Sau, José-Manuel.
Huete-Huerta Muñoz, Valentín.
Ibáñez Celma, Jesús.
Lapeña García, José-Antonio.
Lázaro Valero, Marcial.
López Mañes, Antonio-Javier.
Mainar Labarta, José-Daniel.
Mañes Jimeno, Jaime.
Martínez Centelles, Francisco.
Mateo Poc, Jesús.
Mateo Poc, José-Luis.
Mayoral Bueno, Rafael.
Miguel Val, Gonzalo.
Morales Merino, José-Luis.
Morales Ruesca, Francisco.
Moros Traín, Carlos-José.
Naval Arenas, Fernando.
Naya Cucalón, Alfonso.
Ordóñez Fernández, Juan-Antonio.
Ordóñez Fernández, Manuel.
Ordovás Zamorano, Santiago-Antonio.

Pascual Paricio, Roberto.
Perera Moreno, Salvador.
Pérez Pescador, Rafael-Tomás.
Pizarro Cáceres, Emilia.
Polo Mombria, Samuel.
Ramírez García, Javier.
Reyes Pino, Francisco.
Rivares Escó, Enrique-Carlos.
Rodrigo Aguilar, Jesús.
Ruberte Sancho, Arturo.
Ruiz Bernad, Alfredo.
Salvador Layús, José-María.
Salvador Pina, José-Manuel.
Salvador Tartaj, Jesús-Manuel.
Sebastián Muñoz, Ramiro.
Seco Alvarez, Ezequiel.
Serrano Ibáñez, Rofensor.
Soler Floría, José-Antonio.
Solsona Sancho, Juan-José.
Ubide Viñas, Lorenzo.
Utrilla Hernando, Bernardino.
Utrilla Hernando, Jesús.
Val Gil, Bienvenido.
Valer del Río, Javier.
Valero Gutiérrez, Raúl.
Vicente Gil, Angel.
Abad Tundidor, Carlos.
Almerge García, José-Javier.
Alonso Granada, María-Pilar.
Anadón Cebollada, Luis-Alberto.
Argente Lahuerta, Modesto-Miguel.
Asensio Linés, José-Ignacio.
Aznar Terraza, Domingo.
Bagüés Letosa, Ignacio.
Bagüés Pérez, Tomás.
Ballester Ferrer, José-Gabriel.
Barcelona Gregorio, Fernando.
Barrena Tundidor, Pedro-Antonio.
Benito Palmes, Gonzalo.
Berdún Gavín, Sara.
Bueno Pitarque, Luis-Miguel.
Excluido: Bergua Royo, Mario (fuera de plazo).

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Se advierte asimismo que los miembros del tribunal, fecha, hora y lugar de celebración del comienzo del primer ejercicio se anunciarán oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de septiembre de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 62.400

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 25 de septiembre de 1987, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de oficial guardadepósitos de primera de la Dirección de Vialidad y Aguas a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente y según orden de actuación celebrado:

Garcés Blasco, José.
 García Aznar, Manuel.
 García del Campo, Narciso-Miguel.
 García Casado, José-Luis.
 García de Lucas, Guzmán.
 Gazulla Fernández, José-Manuel.
 Gil Lagunas, Ramón-Antonio.
 Gil Morales, José-Carlos.
 Gimeno Pradas, Mariano-José.
 Gómez Torrubia, María-Pilar.
 González Lorente, Carmelo.
 Gonzalo Vergara, Angel-Enrique.
 Gracia Gómez, Miguel-Ramón.
 Guimerá Nicolás, Emilio.
 Hereza Laporta, Jesús-Sebastián.
 Hernández Manzanares, Luis-Pablo.
 Herrando Sau, José-Manuel.
 Huete-Huerta Muñoz, Valentín.
 Jiménez Lavilla, Javier.
 Julián Claveras, Antonio.
 Julián Ramo, José-Luis.
 Lapeña García, José-Antonio.
 López Fernández, María-Lourdes.
 López Mancho, Ricardo.
 López Mañes, Antonio-Javier.
 López Sanz, Roberto.
 Mainar Horno, Francisco-Javier.
 Manero Morera, Antonio-Rafael.
 Marcén Sanjuán, José-Antonio.
 Márquez Burgos, José-Miguel.
 Martín Lima, Jorge.
 Martínez García, José-Félix.
 Mateo Poc, Jesús.
 Merín Ballesteros, Manuel.
 Millán Espiau, Miguel-Angel.
 Morales Moreno, Francisco.
 Morales Moreno, Joaquín.
 Morales Ruesca, Francisco.
 Moros Traín, Carlos-José.
 Naval Arenas, Fernando.
 Noguerras Crespo, Angel.
 Ordóñez Fernández, Juan-Antonio.
 Ordovás Zamorano, Santiago-Antonio.
 Perera Moreno, Salvador.
 Priego Castilla, Antonio.
 Reinales Lasierra, Luis-Miguel.
 Rived Giménez, Carlos.
 Roche Esteban, Jesús.
 Rodrigo Aguilar, Jesús.
 Ruberte Sancho, Arturo.
 Salvador Pina, José-Manuel.
 Sánchez Lasheras, Arturo.
 Sancho Casanova, José-Antonio.
 Sanz García, Antonio.
 Sebastián Muñoz, Ramiro.
 Serra Jover, Francisco.
 Solsona Sancho, Juan-José.
 Tarragüel Mincholé, Francisco.
 Tornos Ariza, José-María.
 Tornos Ariza, Rafael.
 Ubide Viñas, Lorenzo.
 Utrilla Hernando, Bernardino.
 Utrilla Hernando, Jesús.
 Val Gil, Bienvenido.
 Valero Gutiérrez, Raúl.
 Vallespín Enfedaque, Sergio.
 Villellas López, Francisco-Javier.
 Villellas López, Jesús.
 Abad Tundidor, Carlos.
 Alonso Granada, María-Pilar.
 Aznar Terraza, Domingo.
 Bagüés Pérez, Tomás.
 Ballestero Ferrer, José-Gabriel.
 Barba Domingo, Fernando J.
 Barcelona Broto, Gregorio.
 Barrera Tundidor, Pedro-Antonio.
 Benito Barcones, José-Miguel.
 Berdún Gavín, Sara.
 Berbegal Martín, Germán.
 Blas Laborda, Cándido.
 Bueno Pitarque, Luis-Miguel.
 Calvera Aguirán, Pablo.
 Cebollada Gracia, Fernando.
 Cebrián Monzón, Antonio.

Correa Rodríguez, Manuel.
 Chaves Beltrán, Andrés-Avelino.
 Chaves Beltrán, José-Manuel.
 Diago Jiménez, Raúl.
 Doncel Moliner, Alberto.
 Duce Gracia, Ramiro.
 Escribano Alda, José-Mariano.
 Esteras Lafuente, Onésimo-Gregorio.
 Fernández Cisneros, José-Luis.
 Fernández Gallo, Moisés.
 Ferreira Montes, Víctor-Manuel.
 Ferrer Civera, José-Miguel.
 Franco Cebollada, Carlos.
 Fuentes Iriando, Francisco-Javier.

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de aspirantes admitidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a su publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Se advierte a los señores opositores que los miembros del tribunal, fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio se anunciarán oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de septiembre de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 62.401

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 25 de septiembre de 1987, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de oficial fontanero de segunda para la Dirección de Vialidad y Aguas a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente y según orden de actuación celebrado:

Real Labarta, Jesús del.
 Rivares Escó, Enrique-Carlos.
 Roche Esteban, Jesús.
 Rodrigo Aguilar, Jesús.
 Roy Alonso, Fernando-Pablo.
 Ruberte Sancho, Arturo.
 Sánchez del Castillo, Nicasio.
 Sebastián Soler, José-Félix.
 Soria Pérez, Santiago.
 Tolosa Berdejo, Vicente.
 Tomás Lou, Angel.
 Torcal García, Miguel-Angel.
 Torcal García, Vicente.
 Ubide Viñas, Lorenzo.
 Urmente Mochales, Luis.
 Vela Pastor, Alfonso.
 Alcalde Acero, Jesús.
 Asensio Linés, Jorge-José.
 Baleriola Martín, Alberto.
 Baleriola Martín, Antonio.
 Ballester Corral, Daniel.
 Barcelona Gregorio, Fernando.
 Bernal Gil, Jesús.
 Blas Laborda, Cándido.
 Blesa Rabinal, Pablo.
 Cebollada Gracia, Fernando.
 Corbatón Beltrán, Manuel-Miguel.
 Cortés Martínez, Jesús.
 Cortés Simón, Bernardino.
 Doncel Moliner, Alberto.
 Duce Gracia, Ramiro.
 Fernández Gallo, Moisés.
 Esteras Lafuente, Onésimo G.
 Ferreira Montes, Víctor-Manuel.
 Floría Iriarte, Javier.
 Floría Peralta, Armando.
 Font Escobedo, Miguel-Angel.
 García Aznar, Manuel.
 García Puyod, Luis-Santos.
 Gazulla Fernández, José-Manuel.
 Gil Ibáñez, Jesús.
 Gil Lagunas, Ramón-Antonio.
 Gil Morales, José-Carlos.
 Gimeno Sierra, Alberto.
 Gonzalo Vergara, Angel-Enrique.
 Gracia Artigas, Luis-Ventura.
 Gracia Clérigue, Antonio.
 Gracia Clérigue, Carlos.
 Herrero Mora, Javier.
 Huete-Huerta Muñoz, Valentín.
 Ibáñez Celma, Jesús.

Julián Bosqued, Santiago.
 Lázaro Valero, David.
 Lázaro Valero, Marcial.
 Liarte Mainar, Carlos-Joaquín.
 Martínez García, José-Félix.
 Martínez Ruiz, Francisco-Javier.
 Mateo Enguita, Miguel.
 Mateo Poc, Jesús.
 Mateo Yoldi, Juan-Carlos.
 Mincholé Liso, Jesús.
 Minguell García, Víctor.
 Miguel Val, Gonzalo.
 Monerde Vilellas, José-Antonio.
 Moreno Roch, Juan-Carlos.
 Ordóñez Fernández, Juan-Antonio.
 Pablo Andrés, Pedro.
 Pérez Llera, Valeriano-Javier.
 Pérez Pescador, Rafael-Tomás.
 Pinilla Santolaria, Cecilio.

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de aspirantes admitidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles de reclamaciones, siguientes a su publicación, por quienes se consideren perjudicados.

Se advierte asimismo que los miembros del tribunal, fecha y lugar de celebración del comienzo del primer ejercicio se anunciarán oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Zaragoza a 28 de septiembre de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 62.404

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia, por resolución del día 2 de octubre de 1987, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de técnico auxiliar de educación medioambiental a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente y según orden de actuación celebrado:

Cabeza Hernández, María-Angeles.
 Carbajal Díaz, María-Paz.
 Carreras Ferruz, José-Enrique.
 Carrillo Andrés, Yolanda.
 Casas Delgado, Rafael.
 Castán Pérez, Jesús-María.
 Cebollada Gracia, José-Luis.
 Cebrián Martínez, María-Mar.
 Conde Campos, Olga.
 Cuchi Oterino, Francisco-Javier.
 Chamarro Calvo, Virginia.
 Chaves Beltrán, Andrés-Avelino.
 Deza Vicente, Nieves.
 Dueso Mateo, María-Carmen.
 Elorza Pardo, Miguel-Alberto.
 Escolano González, Pilar.
 Escorihuela Sahún, Ana-Cristina.
 Escribano Lafuente, Raquel.
 Esteban Gran, Carolina.
 Esteban Baringo, Santiago.
 Esteban Cañada, José-Antonio.
 Felipe Gaudioso, Arturo.
 Fernández Carrizo, María-Isabel.
 Fernández Sierra, Antonio.
 Ferrer Civera, José-Miguel.
 Franco García, María-Angela.
 Franco Martínez, María-Teresa.
 Gadea Benedito, María-Teresa.
 Galiana Navarro, José-Manuel.
 Galve Carbó, Raquel.
 García Lacal, Juan-Francisco.
 García Paredes, Armando.
 Gimeno Pradas, Mariano-José.
 Giral Conte, Ramón.
 Gracia Capapey, Ana-Cristina.
 Guardia Sierra, José-María.
 Harto Martínez, Manuela.
 Hernández Manzanares, Luis-Pablo.
 Hernando Susin, Alberto-José.
 Hernando Susin, María-Pilar.
 Ibáñez Bartolomé, Ana-María.
 Iguaz Pernaut, María-José.
 Isarre Malo, Montserrat.
 Jiménez Delgado, María-Carmen.
 Jurado Alberó, Jesús-Manuel.
 Laborda Perún, María-Soledad.

Laborda Perún, Remigio.
 Laplaza García, Enrique.
 Lastra Naya, Rigoberto.
 Latre Martínez, Joaquín.
 Lavilla Revuelto, María-Carmen.
 Lecifena Gil, Ana-María.
 López Liesa, María-Isabel.
 López Mauleón, Isabel.
 Loring García, Cristina.
 Machín Andreu, Ana-Gloria.
 Marcos Aladro, María-Carmen.
 Martín Becerra, Raquel.
 Martínez Juste, Eloy.
 Mazas Clemente, Ana-Cristina.
 Merín Ballesteros, Manuel.
 Miguel Prada, María-Natividad.
 Muñoz Sánchez, José-María.
 Muñoz Sánchez, María-Dolores.
 Mur Plana, Encarnación.
 Muro Claver, Eduardo.
 Nájera Alcolea, Rosa.
 Negro Marco, Luis.
 Oliver Arbués, Angel-Santiago.
 Oliveros Soriano, Ana-Carmen.
 Ortega Poblador, María-Pilar.
 Pablo Urbano, Fernando.
 Palá Campo, María-Elena.
 Palacios Garza, Eduardo-Javier.
 Pardo Falcó, José-Manuel.
 Pérez Yécora, José-Luis.
 Pinos Quílez, Martín.
 Pueyo Puy, María-Pilar.
 Ramírez Henar, Jesús.
 Rebollo Ibáñez, Juan-Jesús.
 Remírez de Ganuza López, María-Idoya.
 Rivas Magallón, Begoña.
 Romeo Mateo, Asunción.
 Royo Aznar, Ana-María.
 Rubio Barra, Amparo.
 Rubio Ruiz, Javier.
 Rubio Sanz, Ana-Isabel.
 Sancho Casanova, José-Antonio.
 Sancho Sánchez, Esperanza.
 Santander Labarías, Concepción.
 Sasot Gorgoñón, José-Luis.
 Sebastián Marco, Enriqueta.
 Serra Jover, Francisco.
 Serrano Muñoz, Ana-María.
 Tirado Secorún, María-Dolores.
 Val Noeno, Pilar-Gloria.
 Vega Terán, Pascual de.
 Villa Rodríguez, Ana-Isabel de la.
 Zueco García, María-Pilar.
 Achón Fernández, Juan-José.
 Aguerri Sánchez, María-Pilar.
 Alberó Sanz, Inocencio.
 Araguás Lacambra, María-Teresa.
 Arnal Paco, María.
 Artigas Capilla, Pablo.
 Asín Velilla, José-Antonio.
 Avila Calzada, Carlos.
 Baquedano Yagüe, Juan-Pedro.
 Bauto Nalváez, María-José.
 Bea Hortal, Alfonso.
 Beltrán Auderá, Alberto.
 Benedí Gracia, Ignacio.
 Blasco Fernández, Francisco-Javier.
 Borbón Tejero, Pilar.
 Bravo Gutiérrez, María-Amor.
 Bueno Morón, María-Carmen.
 Excluidos:
 Alcázar Navarro, María-Sol (por carecer de titulación).
 Rojo de Retana, Ignacio (fuera de plazo).

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo un plazo de diez días hábiles de reclamaciones, siguientes a su publicación, por quienes se consideren perjudicados.

Se advierte asimismo que los miembros del tribunal, fecha, hora y lugar de celebración del comienzo del primer ejercicio se anunciarán oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Zaragoza a 5 de octubre de 1987. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

CALLEJERO NORMALIZADO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA AL 15 DE JUNIO DE 1987

(Continuación: Ver BOP anterior.)

PARQUES

DENOMINACION	SITUACION	AREA REFER	LOC. PAU
04895 BRUIL (PARQUE)	ASALTO-ALVIRA LASIERRA	7	10-E
07710 CLEMENTE, MATEO (PARQUE) -CASSETAS-	CANARIAS-OVIEDO (CASSETAS)	63	5-E
09165 DELICIAS-CASTILLO PALOMAR (PARQUE DE)	AVDA. NAVARRA-RIOJA	40	10-N
13537 GRANJA, LA (PARQUE)	CAMINO CABALDOS-JOSE GALIAY	16	
17570 MACANAZ (ARBOLEDA)	MARGEN IZ. EBRO, ENTRE PTE. SANTIAGO-P. PIEDRA	49	9-D
19271 MIRAFLORES (PARQUE)	PASEO ROSALES-UNCASTILLO	15	9-B
19685 MONTA/ANA (PARQUE) -MONTA/ANA-	AVDA. MONTA/ANA	75	
20290 NUR, RICARDO (PARQUE) -CASSETAS-	VIRGEN DE LA ROSA-NTRA. SRA. DEL CARMEN	63	
22557 PAZ, LA (PARQUE)	MARGEN DERECHA DEL CAHAL-ROTONDA VILLA PAU	37	9-I
23160 PIGNATELLI, RAMON (PARQUE)	PASEO CUELLAR	35	8-B
24130 PRIMO DE RIVERA, JOSE ANTONIO (PARQUE)	ISABEL LA CATOLICA-PASEO RENOVALES	30	7-N
31830 TIO JORGE (PARQUE)	AVDA. DE LOS PUERTOS-VALLE DE UZTU	49	9-C
32045 TORRE RAMONA (PARQUE)	SALVADOR MINGUIJON-FRAY LUIS URBANO	10	11-B
33057 VILLANAYOR (PARQUE) -VILLANAYOR-	LINA, CALLE SANJUANITO (VILLANAYOR)	84	

POLIGONOS

DENOMINACION	SITUACION	AREA REFER	LOC. PAU
02410 ARGUALAS, POLIGONO INDUSTRIAL	CALLE ARGUALAS (BR. NTRA. SRA. LAS NIEVES)	60	5-I
07970 COGULLADA, POLIGONO INDUSTRIAL	AVDA. CATALU/A-ALCALDE CABALLERO	53	11-C
11396 EUROPA, POLIGONO INDUSTRIAL (FASE I)	AUTOVIA DE LOGRO/O, KM. DEL 7 AL 9	61	
11397 EUROPA, POLIGONO INDUSTRIAL (FASE II)	AUTOVIA DE LOGRO/O, KM. DEL 7 AL 9	61	
14930 INSIDER, POLIGONO INDUSTRIAL	CARRETERA CASTELLON, KM. 8	86	
17780 MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE A)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	74	
17800 MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE B)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	74	
17820 MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE C)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	74	
17840 MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE D)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	74	
17860 MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE E)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	74	
17880 MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE F)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	74	
17881 MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE A)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	73	
17882 MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE D)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	73	
17883 MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE E)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	73	
17884 MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE F)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	73	
17885 MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE J)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	73	
17886 MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE L)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	73	
17887 MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE G)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	73	
17888 MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE H)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	73	
17889 MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE O)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	73	
17890 MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE P)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 8	73	
23950 PORTAZO, POLIGONO INDUSTRIAL	AUTOVIA LOGRO/O, KM. 6	61	
29152 SAN VALERO, POLIGONO INDUSTRIAL	CARRETERA CASTELLON, KM. 5	38	
32450 UNION EL, POLIGONO INDUSTRIAL	CARRETERA CASTELLON, KM. 4	38	

PUENTES

DE NOMINACION	ENTRADA	SALIDA	AREA REFER	LOC. PLANO
02570 ARNAL CAVERO, PEDRO (PUENTE)	C/ SIN DENOMINACION	SARRION	34	7-I
02930 AUGUSTO, EMPERADOR (PUENTE)	SAN JUAN DE LA CRUZ	JUAN PABLO BORET	17-32	8-B
23125 PIEDRA (PUENTE)	PS ECHEGARAY	AVDA. DE CATALU/A	--	9-D
23250 PILAR, DEL (PUENTE)	AVDA. PUENTE DEL PILAR	AVDA. PUENTE DEL PILAR	--	10-E
26245 RUISE/ORES (PUENTE)	LUIS VIVES	MARIANO RENOVALES	30-33	7-H
29875 SANTIAGO (PUENTE)	PASEO ECHEGARAY	AVDA. DE LOS PIRINEOS	--	8-D
30675 SITIOS (PUENTE DE LOS)	JORGE COCCI	JORGE COCCI	7	10-F
32210 TRECE DE SEPTIEMBRE (PUENTE)	ISABEL LA CATOLICA	PS. SAN SEBASTIAN	30	7-H

URBANIZ. Y GPOS. VIVIENDAS

DE NOMINACION	SITUACION	AREA REFER	LOC. PLANO
05770 ABDULAS, LAS (URBANIZACION)	PASEO INFANTES DE ESPAÑA, N.6	59	6-I
00410 ALAMEDA, URBANIZACION (CASERAS)	AUTOVIA LOGRO/D, KM. 15	63	--
00670 ALCORCE, URBANIZACION EL (VENTA DEL OLIVAR)	AUTOVIA LOGRO/D, (VENTA DEL OLIVAR)	61	--
00710 AZNAR, SEVERINO (GRUPO)	LOPEZ DE LUNA-MANUEL DRONDA	24	6-F
06545 CASERAS PARK, URBANIZACION (CASERAS)	AUTOVIA DE LOGRO/D, KM. 15 (CASERAS)	63	--
09730 DEPOSITOS (URBANIZACION)-CASERAS-	AVDA. BUENOS AIRES (CASERAS)	63	--
09740 DORENECH, ARZOBISPO (GRUPO)	VIA HISPANIDAD, (BARRIO OLIVER)	56	4-E
10560 ESCORTAZA, VIZCONDE (GRUPO)	FRAY LUIS URBANO, N. 14	59	6-I
02110 FUENTES CLARAS (URBANIZACION)	PASEO REYES DE ARAGON, N.14	59	6-I
12160 FUENTES DE LA JUNQUERA (URBANIZACION)	CR. CUARTE, ENTRE I. DE ESPAÑA Y FTE. JUNQUERA	59	--
13180 GIRON, JOSE ANTONIO (GRUPO-FASE I)	SALVADOR MINGUIJON-PEDRO CUBERO	9	11-F
13200 GIRON, JOSE ANTONIO (GRUPO-FASE II)	SALVADOR MINGUIJON-PEDRO CUBERO	9	11-F
14095 HISPANIDAD, PARQUE I (URBANIZACION)	VIA HISPANIDAD-CARRETERA MADRID	58	4-F
14096 HISPANIDAD, PARQUE-II (URBANIZACION)	VIA HISPANIDAD-CARRETERA MADRID	58	4-F
14130 HOGAR CRISTIANO, (GRUPO)	FRAY JULIAN GARCES, MESONES DE ISUELA	34	8-I
14782 MAITERI, (URBANIZACION)	AUTOVIA LOGRO/D, KM. 7	62	--
21480 ORTIZ DE ZARATE, TENIENTE (GRUPO)	FANTANO DE YESA	43	9,10-C
22185 PARAISO, RESIDENCIAL	PASEO SABASTIA, PASEO DE LAS DANAS	14	8-F, G
19270 PINAR SANAL, (URBANIZACION)	QUINTA JULIETA, JUNTO CANAL IMPERIAL	88	--
23760 POLANCO, TENIENTE (GRUPO)	FANTANO DE YESA	43	9,10-B
25760 ROJAS, ALFEREZ (GRUPO-FASE I)	VIA HISPANIDAD-BARCELONA	22	4-F
25780 ROJAS, ALFEREZ (GRUPO-FASE II)	VIA HISPANIDAD-ROGER DE FLOR	22	4-F
25770 ROMA, PARQUE (URBANIZACION)	SANTANDER-VICENTE BEADUSAN	19	7-E, F
01665 SALOURA, (GRUPO)	ARZOBISPO MASCULLO-PASEO RUISE/ORES	33	8-H
28285 SAN LAMBERTO, COLONIA (VENTA DEL OLIVAR)	AUTOVIA DE LOGRO/D, KM. 6	61	--
29547 SANTA ISABEL (URBANIZACION)	AVDA. SANTA ISABEL	71	--
16986 TORRE SARAJAS, (URBANIZACION)-VENTA OLIVAR-	AUTOVIA LOGRO/D, KM. 7,00	62	--
31995 TORRE DE LOS LLANOS (URBANIZACION)	AUTOVIA LOGRO/D, KM. 11,00	62	--
14988 TORRE DEL PINAR, (URBANIZACION)	CARRETERA AUTOVIA-LOGRO/D A GARRAPINILLOS	65	--
32130 TORRES DE SAN LAMBERTO, (URBANIZACION)	AUTOVIA LOGRO/D, KM. 4 FRENTE CT. AEROPUERTO	44	2, 3, C
32350 TUDOA, COLONIA	AVDA. NAVARRA JUNTO A PARQUE DELICIAS	40	5-E
32540 URRUTIA, GENERAL (GRUPO)	ANTONIO LEYVA-SAN ALBERTO MAGNO	56	3-E
14510 ZORONGI, PE/A EL (URBANIZACION)	DESVIDO A CARRETERA DE HUESCA, KM. 9	91	--

CALLE	IMPARES		PARES		C. P.
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
00340 AGUSTIN, PASEO MARIA	1	87	2	62	50004
	89	FINAL	64	FINAL	50003
01800 ARA, MIGUEL DE	1	23	2	32	50003
	25	FINAL	34	FINAL	50004
02100 ARAGON, REYES, PASEO	1	FINAL			50009
			2	FINAL	50012
02170 ARANDA (CONDE DE)	1	FINAL			50004
			2	FINAL	50003
03380 BALLESTEROS, FLORENT.	1	9			50002
	11	FINAL	7	FINAL	50013
07340 CEREZO, MARIANO	1	23	2	24	50004
	25	FINAL	26	FINAL	50003
07410 CESAR AUGUSTO, AVDA	1	35	2	46	50004
	37	FINAL	48	FINAL	50003
08210 CONSTITUCION, PASEO	1	37			50001
	39	FINAL	2	FINAL	50008
08420 CORTES, HERNAN	1	19	2	12	50004
	21	FINAL	14	FINAL	50005
08500 COLO	1	47			50003
	47	FINAL	52	156	50001
			2	50	50004
			158	FINAL	50002
08820 CUELLAR, PASEO DE	1	FINAL			50007
			2	FINAL	50006
10160 ECHEGARAY Y CABALLERO			2	86	50003
			88	120	50001
			122	FINAL	50002
10800 ESPAÑA, PLAZA DE	1	3			50004
	5	FINAL	4	8	50001
11520 FERNANDO CATOLICO, PS			2	12	50005
			14	FINAL	50009
	1	FINAL			50006
11521 FERNANDO CATOLICO, PS			2	12	50005
			14	FINAL	50009
	1	FINAL			50006
11780 FLETA, AV. DEL TENSOR	1	FINAL			50008
			2	FINAL	50007
11781 FLETA, AV. DEL TENSOR	1	FINAL			50008
			2	FINAL	50007
12040 FRANCO Y LOPEZ	1	59	2	38	50005
	61	FINAL	40	FINAL	50010
12720 GARGALLO, PABLO AV.	1	83	2	124	50005
	85	FINAL	126	FINAL	50011

CALLE	IMPARES		PARES		C. P.
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
13340 GOMEZ LAGUNA (ALCALDE)	1	3	2	4	50009
	5	FINAL	6	FINAL	50012
13420 GOYA, FCO. (PINTOR) AV.	1	49	2	50	50006
	51	FINAL	52	94	50005
			96	FINAL	50004
13421 GOYA, FCO. (PINTOR) AV.	1	49	2	50	50006
	51	FINAL	52	94	50005
			96	FINAL	50004
13480 GRACIAN, BALTASAR	1	27	2	FINAL	50005
	29	31			50009
13530 GRAN VIA	1	FINAL			50006
			2	FINAL	50005
13531 GRAN VIA	1	FINAL			50006
			2	FINAL	50005
14030 HISPANIDAD, VIA	1	25	2	6	50009
	27	85	6	92	50012
	87	FINAL	92	92	50011
			94	FINAL	50010
14085 HISPANIDAD VIA-NEURBE	1	25	2	6	50009
	27	85	6	92	50012
	87	FINAL	92	92	50011
			94	FINAL	50010
14090 HISPANIDAD, VIA (ZUDA)	1	25	2	6	50009
	27	85	6	92	50012
	87	FINAL	92	92	50011
			94	FINAL	50010
14460 IBERICA, VIA	1	27	2	20	50009
	29	FINAL	22	FINAL	50012
14860 INDEPENDENCIA, AV.			2	FINAL	50004
	1	FINAL			50001
14940 IRANZO (DOCTOR)	1	19	2	20	50013
	21	FINAL	22	FINAL	50002
15120 JAIRE I, DON	1	41			50003
	43	FINAL	2	FINAL	50001
17600 MADRID, AVENIDA DE	1	53	2	22	50004
	55	FINAL	24	FINAL	50010
17601 MADRID, AVENIDA DE	1	53	2	22	50004
	55	FINAL	24	FINAL	50010
20160 MOSQUETERA, CN. DE LA	1	147	2	90	50010
	149	FINAL	92	FINAL	50009
23220 FILAR, PL. NTRA. SRA.	1	13			50003
	15	15	14	16	50001
	17	FINAL	18	FINAL	50003
24200 PRINCESA	1	13	2	14	50005

CALLE	IMPARES		PARES		C. P.
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
24200 PRINCESA	15	FINAL	16	FINAL	50004
24480 PUENTE VIRREY, CAMINO	1 55	53 FINAL	2 64	62 FINAL	50008 50007
24960 RAGON Y CAJAL, S.	1	FINAL	2 16	14 FINAL	50003 50004
26415 SAGASTA, PASEO DE	1 27	25 FINAL	2	FINAL	50008 50007 50006
27000 SAN ANTONIO A CLARET	67 71	69 FINAL	2	FINAL	50009 50005
27980 SAN JOSE, AVENIDA DE	1 95 141	93 139 FINAL	2 140	138 FINAL	50013 50008 50007
27981 SAN JOSE, AVENIDA DE	1 95 141	93 139 FINAL	2 140	135 FINAL	50013 50008 50007
30600 SERVET, MIGUEL	1 33 35	33 FINAL	2 56	54 FINAL	50002 50008 50013
30601 SERVET, MIGUEL	1 33 35	33 FINAL	2 56	54 FINAL	50002 50008 50013
32120 TORRES, CAMINO DE LAS	1 81	79 FINAL	2 102	100 FINAL	50008 50007
32470 UNIVERSITAS, VIA	1 5	3 FINAL	2 4	2 FINAL	50009 50010
32780 VALENCIA, AVENIDA DE	1 67	65 FINAL	2 52	50 FINAL	50005 50009

(Continuará.)

AGENCIA EJECUTIVA

Núm. 56.653

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora persona que lo represente dentro del ámbito de este municipio, por cuyo motivo no ha sido posible notificarle los débitos en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva (sita en la plaza del Pilar, sin número, de esta ciudad) al objeto de cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, a fin de notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en este procedimiento, con la advertencia de que de no comparecer se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicándose cuantas notificaciones deban hacerse por lectura de ellas en la propia Agen-

cia Ejecutiva, conforme al apartado 7 del artículo 99 del citado Reglamento, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en la forma establecida y por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijarán en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y en la propia Agencia Ejecutiva.

Asimismo, el Ilmo. señor alcalde-presidente, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Deudor, concepto, año e importes de principal y apremio en pesetas

José L. Marca Rodrigo. Radicación. 1986-2.º 34.812. 6.962.

José L. Marca Rodrigo. Agua y vertido. 1985-86. 870.054. 174.010.

Manuel López Sánchez. Plusvalía. 1985. 481.600. 96.320.

Enma Lupón Postigo. Plusvalía. 1985. 82.001. 16.400.

- Carlos J. Santoja Almenar. Plusvalía. 1985. 114.515. 22.903.
 Pilar Rubio Peña. Plusvalía. 1985. 21.422. 4.284.
 José Oliva García. Plusvalía. 1985. 467.470. 93.494.
 Río Alovera, Inmuebles y Obras, S. A. Plusvalía. 1986. 15.360. 3.072.
 Nuria Serrano Martín. Radicación. 1985. 87.280. 17.456.
 Médica Popular, S. A. Radicación. 1986-2.º 22.326. 4.465.
 Guillermo Huerta Luna. Plusvalía. 1985. 12.037. 2.407.
 Inmobiliaria Valle Ebro. Solares. 1981. 19.344. 3.869.
 Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias. Solares. 1981. 197.908. 39.581.
 Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias. Agua por contador. 1982-83. 23.265. 4.653.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Agencia Ejecutiva a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en este municipio, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no comparecer se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra la providencia de apremio se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación. Posteriormente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación del recurso de reposición, si es expresa; si no lo fuera, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición. La interposición de cualquier recurso no presupone la suspensión del procedimiento, salvo que se cumplan los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza a 18 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

AGENCIA EJECUTIVA

Núm. 57.110

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora persona que lo represente dentro del ámbito de este municipio, por cuyo motivo no ha sido posible notificarle los débitos en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva (sita en la plaza del Pilar, sin número, de esta ciudad) al objeto de cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, a fin de notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en este procedimiento, con la advertencia de que de no comparecer se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicándose cuantas notificaciones deban hacerse por lectura de ellas en la propia Agencia Ejecutiva, conforme al apartado 7 del artículo 99 del citado Reglamento, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en la forma establecida y por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijarán en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y en la propia Agencia Ejecutiva.

Asimismo, el Ilmo. señor alcalde-presidente, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Deudor, concepto, año e importes de principal y apremio en pesetas

- Promociones Anmi, S. A. Plusvalía. 1984. 1.361.060. 272.212.
 Unipresa, S. A. Tasa equivalencia. 1985-86. 45.976. 9.195.
 Teófilo Alonso Sánchez. Plusvalía. 1986. 16.190. 3.238.
 Ángel Mosteo Mercado. Plusvalía. 1984. 75.713. 15.143.
 María-Teresa Izquierdo Estrada. Plusvalía. 1986. 239.468. 47.894.
 Gloria y Miguel A. Puértolas Serena. Plusvalía. 1984. 5.849. 1.170.
 Imelda Bueno Gimeno. Plusvalía. 1983. 11.376. 2.275.
 Ángel Marzal Sierra. Radicación. 1986-1.º 43.970. 8.794.
 María-Luisa Sarsa Sarsa y Luis Mullor Sandoval. Plusvalía. 1985. 49.573. 9.914.
 Medelux, S. A. Plusvalía. 1984. 103.950. 20.790.
 Antonio Comeras Aparici. Plusvalía. 1985. 20.361. 4.072.

Salustiano Albiñana Pifarré. Impuesto de circulación. 1984. 19.248. 3.849.

José Regaño Esteban. Arbitrios. 1986. 45.900. 9.180.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Agencia Ejecutiva a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en este municipio, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no comparecer se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra la providencia de apremio se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación. Posteriormente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación del recurso de reposición, si es expresa; si no lo fuera, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición. La interposición de cualquier recurso no presupone la suspensión del procedimiento, salvo que se cumplan los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza a 21 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

AGENCIA EJECUTIVA

Núm. 58.247

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora persona que lo represente dentro del ámbito de este municipio, por cuyo motivo no ha sido posible notificarle los débitos en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva (sita en la plaza del Pilar, sin número, de esta ciudad) al objeto de cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, a fin de notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en este procedimiento, con la advertencia de que de no comparecer se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicándose cuantas notificaciones deban hacerse por lectura de ellas en la propia Agencia Ejecutiva, conforme al apartado 7 del artículo 99 del citado Reglamento, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en la forma establecida y por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijarán en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y en la propia Agencia Ejecutiva.

Asimismo, el Ilmo. señor alcalde-presidente, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Deudor, concepto, año e importes de principal y apremio en pesetas

- O. E. España, S. A. Consumo lujo. 1986-87. 4.692.253. 938.451.
 José L. Marca Rodrigo. Agua y vertido. Diciembre 1986. 5.757. 1.151.
 José Gómez Gómez. Plusvalía. 1985. 32.436. 6.487.
 Leasing Inmobiliaria, S. A. Plusvalía. 1986. 208.400. 41.680.
 Gabino Gascón Marín. Radicación. Segundo semestre 1986. 15.069. 3.014.
 Ángel Marzal Sierra. Radicación. Segundo semestre 1986. 43.970. 8.794.
 Somieres Industriales, S. A. Radicación. 1985. 79.716. 15.943.
 Ruiz Ortega, S. A. Radicación. Segundo semestre 1986. 28.528. 5.706.
 Federación Entidades Inmobiliarias, S. A. Solares. 1981. 42.468. 8.494.
 Marcela Albero Burillo. Plusvalía. 1985. 44.685. 8.937.
 Irene Martínez Sainz. Plusvalía. 1984. 14.190. 2.838.
 Lar-Confort, S. A. Plusvalía. 1986. 12.173. 2.435.
 Javier Romance Díez. Plusvalía. 1986. 332.182. 66.182.
 Sociedad Cooperativa de Viviendas San Jorge. Plusvalía. 1986. 59.035. 11.807.
 Lucía Río Guillén. Plusvalía. 1983. 132.331. 26.466.
 Isabel Bernués Escartín. Plusvalía. 1985. 46.839. 9.368.
 P. Robert Ponce. Plusvalía. 1985. 17.560. 3.512.

Espacio Publicidad Exterior, S. A. Publicidad. 1984 y 1986. 6.552.832. 1.310.566.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Agencia Ejecutiva a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en este municipio, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no comparecer se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra la providencia de apremio se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación. Posteriormente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación del recurso de reposición, si es expresa; si no lo fuera, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición. La interposición de cualquier recurso no presupone la suspensión del procedimiento, salvo que se cumplan los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza a 24 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

AGENCIA EJECUTIVA

Notificación de embargo de bienes inmuebles Núm. 58.345

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio núm. 2 de 1987, que se sigue contra Eloísa Chueca Valios, por el concepto de plusvalía, con una deuda de principal de 32.737 pesetas y un recargo del 20 % de 6.547 pesetas, se procedió con fecha 15 de abril de 1987 a la práctica de la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio contra la deudora que se menciona y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargado el inmueble que a continuación se describe, propiedad de Eloísa Chueca Valios:

Rústica. — Campo regadío en Utebo, en la partida "Alta", de 42 áreas 90 centiáreas de superficie. Linderos: norte, con campo de José García; sur, con riego de herederos y finca de Miguel Pérez; este, con la de los herederos de Raimundo Ochoa, y oeste, con hijuela de la Consejera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 866, folio 92, finca núm. 4.244.

Ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia a la deudora, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la interesada y, en su caso, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase a la deudora contra quien se procede en este expediente para que en el término de quince días aporte al mismo los títulos de propiedad de la finca embargada, con la advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.»

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 25 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

SECCION SEXTA

CALATAYUD Núm. 65.047

Don Miguel Mostaza Fernández, licenciado en Derecho, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad;

Certifica: Que el Pleno de esta Excmo. Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1987, acordó la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra correspondiente al proyecto I-Z-396, variante en la N-234 de Sagunto a Burgos de acceso a Calatayud, puntos kilométricos 255,3 al 260.

Visto escrito de la Diputación General de Aragón de 1 de octubre de 1987, este Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

A) Solicitar la declaración de urgencia y ocupación consiguiente de los bienes y derechos afectados por la obra correspondiente al proyecto I-Z-396, variante en la N-234 de Sagunto a Burgos de acceso a Calatayud, puntos kilométricos 255,3 al 260.

B) Para tal solicitud, previamente se hacen constar los siguientes extremos:

a) El proyecto estatal para la ejecución de la travesía fue elevado por la Demarcación de Carreteras a la Dirección General para su supervisión y aprobación en fecha de 24 de junio de 1986.

b) Los afectados en la mencionada expropiación son:
Doña Heriberta López Tapero e hijos (finca número 8, 321 metros cuadrados).

Don José-María Lázaro y hermana (finca número 7, 202 metros cuadrados).

Idem idem (finca número 10, 223 metros cuadrados).

Idem idem (finca número 11, 305 metros cuadrados).

Don Gabriel Ibarra Ibarra (finca número 6, 455 metros cuadrados).

Idem idem (finca número 9, 526 metros cuadrados).

Hermanas Rubio Gómez (finca número 5, 870 metros cuadrados).

Y todas aquellas personas a quienes pueda afectar la ocupación de la variante N-234, Sagunto a Burgos, además de la lista que se menciona.

c) Se adquirió el compromiso municipal de cesión de los terrenos afectados al Estado con fecha de 18 de noviembre de 1986.

d) La Dirección General de Carreteras, por resolución de 9 de julio de 1987, ha ordenado se continúe la tramitación del expediente de contratación por su presupuesto de contrata por el sistema de subasta, con la siguiente anualidad: Año 1987, 100.000 pesetas. Dada la proximidad de la fecha tope para la adjudicación de las 100.000 pesetas, es urgente su tramitación.

e) De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se acuerda comunicar a los afectados y la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para la información pública correspondiente, para que en un plazo de quince días puedan los afectados presentar las alegaciones que consideren convenientes.

Y para que así conste, expido el presente, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, en Calatayud a 20 de octubre de 1987. — El secretario, Miguel Mostaza. — Visto bueno: El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 65.151

Conforme a la autorización del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la adjudicación del aprovechamiento, por el periodo de 1 de octubre de 1987 a 30 de septiembre de 1988, de 750 hectáreas de pastos en monte número 65, denominado "Sierra de Vicort", incluido dentro del Plan general de aprovechamientos en los montes de utilidad pública consorciados, siendo la tasación inicial de 5.200 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General, pudiendo presentar propuestas, en sobre cerrado, hasta las 13.00 horas del próximo día 29 de octubre.

Calatayud, 20 de octubre de 1987. — El alcalde, Jorge Sánchez García.

MEQUINENZA

Subasta

Núm. 64.180

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de septiembre próximo pasado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de mejora de la red de abastecimiento y saneamiento en calle Q, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de mejora de la red de abastecimiento y saneamiento en calle Q, con arreglo al proyecto técnico de don Félix Jiménez Vesperinas. Tipo. — 9.852.005 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses.

Pago. — Con cargo a la partida 6.12.6 del presupuesto único de 1987.

Fianzas. — Provisional, 197.040 pesetas, y definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 19.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición. — Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acredita por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de mejora de la red de abastecimiento y saneamiento en calle Q en el precio de (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas

económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar y fecha)

Documentos que deben presentar los licitadores. — Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.
- Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Mequinenza, 14 de octubre de 1987. — El alcalde.

MEQUINENZA

Subasta

Núm. 64.181

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de septiembre próximo pasado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de construcción de muro de contención en calle E, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de construcción de muro de contención en calle E, con arreglo al proyecto técnico de don Ezequiel Usón Guardiola.

Tipo. — 4.334.963 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago. — Con cargo a la partida 6.11.6 del presupuesto único de 1987.

Fianzas. — Provisional, 86.699 pesetas, y definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 19.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición. — Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acredita por,) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de construcción de muro de contención en calle E, en el precio de (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar y fecha)

Documentos que deben presentar los licitadores. — Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

g) Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.

h) Justificante de la licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Mequinenza, 14 de octubre de 1987. — El alcalde.

ORERA

Núm. 64.172

Aprobado el Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1987 en el monte de utilidad pública, se hace saber a los posibles interesados que se saca a subasta pública el siguiente aprovechamiento:

Pastos para 960 cabezas lanares. Superficie, 900 hectáreas. Importe, 19.200 pesetas.

La mencionada subasta se celebrará el día 11 de noviembre próximo, a las 20.00 horas.

Orera, 13 de octubre de 1987. — El alcalde, Alfredo Ramos Gómez.

PEDROLA

Núm. 64.174

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre actual, aprobó la revisión y modificación de las ordenanzas fiscales que han de regir para 1988.

El expediente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, estará expuesto al público por plazo de treinta días, a fin de evacuar el trámite de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrola, 30 de septiembre de 1987. — El alcalde, Manuel Sancho.

PINA DE EBRO

Núm. 64.176

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1987, fue aprobado el proyecto técnico redactado por el arquitecto don José López Laborda, para la realización de las obras de alcantarillado y red de agua potable del callizo Alvira y acequia del Lugar, de Pina de Ebro, con un importe de 3.636.071 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de la normativa vigente, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las oportunas reclamaciones contra el mismo.

En el caso de que transcurrido dicho período de tiempo no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente, sin más trámites.

Pina de Ebro, 16 de octubre de 1987. — El alcalde, Julián Mermejo Insa.

UTEBO

Agencia Ejecutiva

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Núm. 58.346

Doña Gema Ráfales Salas, agente ejecutivo del Ayuntamiento de Utebo;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio núm. 10 de 1987, que se sigue contra Gabriel Pérez Soriano por el concepto de licencia de vertido, con un principal de 559.010 pesetas y recargo del 20 % de 111.802 pesetas, se procedió con fecha 15 de abril de 1987 a la práctica de la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia Ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que se menciona y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en este municipio, declaro embargados los inmuebles que a continuación se describen, propiedad de dicho deudor:

Urbana núm. 12. — Piso vivienda en la primera planta alzada de la casa con entrada por avenida de Navarra, sin número, tipo B, con una superficie útil de 87,18 metros cuadrados y una cuota del 6,40 %. Linderos: frente, con escalera de acceso y piso tipo A de la misma planta y casa; derecha entrando, con avenida de Navarra; izquierda, con zona libre del inmueble, y fondo, con Gabriel Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 al tomo 1.374, folio 65, finca núm. 5.023.

Y ante la imposibilidad de notificar dicha diligencia al deudor, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al interesado y, en su caso, a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación, habiéndose despachado mandamiento al Registro de la Propiedad para que se efectúe la anotación del mismo a favor del Ayuntamiento de Utebo.

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente para que en el término de quince días aporte al mismo el título de propiedad de la finca embargada, con la advertencia de que de otra manera será suplido por certificación oficial del Registro de la Propiedad.»

Contra este acto puede interponerse recurso ante la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Utebo a 25 de septiembre de 1987. — El agente ejecutivo, Gema Ráfales.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 58.851

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el ejecutivo promovido por Banco de Santander, sociedad anónima, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Vicente Naval y otros, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1987. — En nombre de S. M. el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos núm. 559 de 1987 de juicio ejecutivo, seguido como demandante por Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora señorita Cabeza y defendida por el letrado señor Casado, siendo demandados don Emilio Lobera Castillo, domiciliado en calle Borja, núms. 26 y 28, y herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Vicente Naval, en ignorado paradero, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco de Santander, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados don Emilio Lobera Castillo y herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Vicente Naval para el pago a dicha parte ejecutante de 1.100.109 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde la fecha de interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Firmado y rubricado.)

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 62.960

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 842 de 1985, se siguen autos declarativos de menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del procurador don Serafín Andrés Laborda, en representación de Finamersa, Entidad de Financiación, S. A., contra don José-María Camacho Quílez y doña María-Pilar Ros Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana núm. 30. — Piso tercero A, en la tercera planta alzada, escalera 3.ª, de la casa núm. 5 de la calle Pintor Marín Bagüés, de Zaragoza, que tiene 138,42 metros cuadrados de superficie construida y lleva como anejo una plaza de garaje, de 30 metros cuadrados construidos, en planta de sótano. Inscrito al folio 91, tomo 3.497, finca 13.692 del Registro número 5. Tasado en 5.850.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2) el día 25 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

5.ª Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala el día 22 de diciembre siguiente, a las 11.00 horas, para la celebración de la segunda, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % del de la primera subasta. Caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1988, a las 11.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 63.683

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 353 de 1987-C, a instancia de Agro Zaragoza, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado Félix Migiel Pomar, con domicilio en calle Alejandro Palomar, 114, del barrio de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1988, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un tractor marca "John Deere", modelo 2040, matrícula Z-72821-VE; tasado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 59.445

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato núm. 605 de 1987-A, de Jesús Marco Campo y otro, natural de Ejea de los Caballeros y fallecido en Zaragoza el día 26 de junio de 1975, en estado de soltero, sin haber otorgado testamento ni dejado descendientes, solicitando sean declarados herederos abintestato del mismo, en cuanto a los bienes troncales, sus hermanos María, Luis-Carmelo y Isidro Marco Campos, llamándose por el presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en el plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho, de convenirles.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 63.684

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 208 de 1987-C, a instancia de Serafín Andrés Laborda, representado por el procurador señor Andrés, y siendo demandada Distribuidora Abad Talleres, S. A., con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de enero de 1988, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un cigüeñal "Mercedes" OM 352; en 500 pesetas.
2. Noventa y dos cigüeñales 3 CV; en 16.000 pesetas.
3. Noventa y dos cigüeñales "R-8", 7 agujeros; en 17.000 pesetas.
4. Quinientos ocho cigüeñales "R-12" TL; en 85.000 pesetas.
5. Setenta y siete cigüeñales L-R, 21-4, LIS; en 12.000 pesetas.
6. Ciento cinco cigüeñales L-R, 5 apoyos; en 15.000 pesetas.
7. Cincuenta y cuatro cigüeñales P-4, V. estrecha, chavetero; en 9.000 pesetas.
8. Quince cigüeñales P-4, V. ancha; en 3.000 pesetas.
9. Treinta y un cigüeñales P-4, V. ancha, estriado; en 7.000 pesetas.
10. Seis cigüeñales P-4, V. estrecha, estriado; en 1.000 pesetas.
11. Tres cigüeñales 6-354, V. estrecha, estriado; en 500 pesetas.
12. Cuarenta y ocho cigüeñales 6-354, V. ancha, estriado; en 12.000 pesetas.
13. Dos cigüeñales 4-236, V. estrecha; en 1.000 pesetas.
14. Cincuenta y nueve cigüeñales 4-236, V. ancha; en 15.000 pesetas.
15. Ciento cincuenta y cuatro cigüeñales 4-248, V. estrecha; en 35.000 pesetas.
16. Noventa y cinco cigüeñales 4-248, V. ancha; en 17.000 pesetas.
17. Dos cigüeñales P-3, V. estrecha, chavetero; en 1.000 pesetas.
18. Cincuenta y seis cigüeñales C-8; en 12.000 pesetas.
19. Seis cigüeñales "Ebro"; en 1.000 pesetas.
20. Ciento cincuenta y seis cigüeñales P-3, V. ancha, chavetero; en 30.000 pesetas.
21. Once cigüeñales P-3, V. estrecha, estriado; en 2.000 pesetas.
22. Catorce cigüeñales P-3, V. ancha, estriado; en 3.000 pesetas.
23. Treinta cigüeñales P-3, V. estrecha, chavetero; en 6.000 pesetas.
24. Trece cigüeñales "Ford" D; en 3.000 pesetas.
25. Treinta y cinco cigüeñales 4-108; en 6.000 pesetas.
26. Doscientos ochenta y un cigüeñales "Enasa", 1.8; en 100.000 pesetas.
27. Ciento setenta y cinco horquillas articulación; en 52.000 pesetas.
28. Trescientas sesenta y seis horquillas conjunto; en 100.000 pesetas.
29. Cuatrocientas cuarenta y tres horquillas ballesta-conjunto; en 125.000 pesetas.
30. Quinientos veinticinco horquillas ballesta-conjunto; en 135.000 pesetas.
31. Ciento sesenta discos-freno "Ford Fiesta"; en 20.000 pesetas.
32. Cincuenta y cuatro discos-freno "R-8"; en 7.000 pesetas.
33. Ciento setenta y ocho discos-freno "Talbot Horizontón"; en 25.000 pesetas.
34. Veintinueve discos-freno "Simca 1200"; en 4.000 pesetas.
35. Cuarenta discos-freno "Simca 1200"; en 5.000 pesetas.
36. Treinta y tres bombas de engrase, pequeñas; en 6.000 pesetas.
37. Noventa y seis bombas de engrase, grandes; en 4.000 pesetas.
38. Sesenta y cinco bombas de engrase, gigantes; en 10.000 pesetas.
39. Treinta y nueve bombas de engrase, pequeñas, especiales; en 5.000 pesetas.
40. Treinta bombas de engrase, grandes, especiales; en 4.000 pesetas.
41. Diez bombas de engrase, gigantes; en 1.000 pesetas.
42. Trescientos cigüeñales "Bedfor"; en 45.000 pesetas.
43. Ochenta y cuatro cigüeñales 4-236; en 8.000 pesetas.
44. Noventa y un cigüeñales 4-236; en 10.000 pesetas.
45. Ciento noventa cigüeñales 4-108; en 27.000 pesetas.
46. Ciento ochenta cigüeñales P-4; en 24.000 pesetas.
47. Ciento setenta y cinco cigüeñales "Ebro"; en 55.000 pesetas.
48. Quinientos cincuenta y dos cigüeñales "Enasa", 1.8; en 190.000 pesetas.

Total, 1.272.000 pesetas.

(Nota: El estado de las piezas se halla con diferente grado de oxidación, por lo que para su uso éstas necesitan una adecuada mecanización.)

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 65.098

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 301 de 1987-A, se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de Mapfre, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra Manuel Larpa Gimeno y Josefa Melús Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Un camión marca "Iveco", matrícula Z-3795-U. Tasado en 1.500.000 pesetas.

Dicho bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 30 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, planta quinta centro, de esta ciudad), bajo las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será el de las dos terceras partes de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

4.^a Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

5.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera subasta. Caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 1988, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 61.318

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental en solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el número 408 de 1987-B, dimanante de autos de separación conyugal, a instancia de doña María-Luisa Sanchis Mira, representada en turno de oficio por la procuradora doña María-Soledad Gracia Romero, contra don Juan-José Torres Alberó, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita a la persona demandada, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 64.548

En cumplimiento de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Zaragoza, en expediente de adopción plena del menor David Rueda Orell, seguido en este Juzgado bajo el número 410 de 1987-B, a instancia de los cónyuges Jesús Pérez Agreda y Purificación Fatás Buil, por medio del presente se cita a María-Teresa Orell Ortega, madre biológica del menor, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el día 4 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, a fin de ser oída sobre la adopción que se insta.

Zaragoza, quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 19. — MADRID

Núm. 62.962

Don Manuel Elola Somoza, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid;

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 594 de 1987, seguido a instancia de Comercial 25, S. A., contra don Jesús Ferrer del Río y doña María-Concepción Escuer Pascual, el día 28 de enero de 1988, a las 10.10 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la quinta planta de la plaza de Castilla, núm. 1), se sacará a pública subasta la finca que luego se dirá:

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día 25 de febrero de 1988, a las 10.10 horas, y por el 75 % del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 24 de marzo de 1988, a las 10.10 horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario núm. 594 de 1987, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta:

Urbana. — Casa sita en San Mateo de Gállego (Zaragoza), en calle Ramón y Cajal, núm. 19, de 190 metros cuadrados de superficie base. Consta de planta sótano, planta baja, dos plantas alzadas y buhardilla. La planta sótano, destinada toda ella a un almacén, ocupa una superficie construida de 160 metros cuadrados y útil de 140 metros cuadrados, y tiene su acceso por escaleras interiores desde la planta baja del inmueble. La

planta baja, destinada a local comercial, zaguán de entrada, escaleras de acceso a las plantas superiores y escalera de descenso a la planta sótano, ocupa una superficie construida de 190 metros cuadrados. El local ocupa una superficie útil de 124,08 metros cuadrados, existiendo en la parte posterior del mismo un cuarto destinado a servicios, ropero y cuarto de calefacción, que ocupa todo él unos 30 metros cuadrados, y encima de dicho cuarto, y con la misma superficie, hay un trastero y dos pequeñas habitaciones. El resto de superficie corresponde al zaguán de entrada y escaleras. Las plantas primera y segunda están destinadas cada una de ellas a un piso vivienda, ambos iguales de características, y que constan cada una de ellas de vestíbulo, pasillo, cocina, armario, comedor-estar, tres dormitorios, baño y galería, ocupando una superficie construida cada uno de 120,77 metros cuadrados y útil de 93,24 metros cuadrados. El piso en primera planta tiene, además, una terraza a la parte posterior del edificio, cuyo espacio que ocupa está destinado en el segundo piso a patio de luces. En la planta de áticos hay una buhardilla de unos 50 metros cuadrados, con terraza. La totalidad de superficie construida es de 614,01 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo número 3.469 del archivo, libro 41 de San Mateo de Gállego, folio 140, finca número 2.909, inscripción sexta. Precio-tipo de la primera subasta, 7.200.000 pesetas, y para la segunda, 5.400.000 pesetas.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El secretario, Manuel Elola.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación Núm. 65.094

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.522 de 1987, he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Angel García Cabezo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 11 de noviembre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación Núm. 65.123

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.593 de 1987, he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Carmen Fernández Pérez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 11 de noviembre próximo y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia y amenazas, en calidad de lesionada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación Núm. 64.150

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 493 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Rafael Cañamero Molina, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Casta Alvarez, 21, primero interior, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 25 de noviembre y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento Núm. 62.214

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 546 de 1987, sobre lesiones en agresión, contra Mohamed Habib Dine, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 21.000 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para constituirse en arresto y cumplir el que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento Núm. 62.215

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.065 de 1986, sobre estafa, contra Angel Borque Ausaguerrri, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 6.500 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para constituirse en arresto y cumplir el que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento Núm. 62.216

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 617 de 1987, sobre resistencia y lesiones, contra José-Manuel Rodríguez Pérez, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 21.500 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para que se constituya en arresto y cumpla el que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento Núm. 62.217

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 800 de 1987, sobre hurto, contra Carlos-Antonio Ruiz Cubero, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 1.000 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para que se constituya en arresto y cumpla el que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento Núm. 62.218

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 806 de 1987, sobre hurto, contra María-José Aguado y Ana-María Barrios Llanos, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 2.000 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a las aludidas penadas por término de tres días, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezcan ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para que se constituyan en arresto y cumplan el que les fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a las penadas antes mencionadas, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento Núm. 62.220

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 815 de 1987, sobre lesiones en agresión, contra Carmelo Buonanis de Juan, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y se constituya en arresto para cumplir el que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento Núm. 62.219

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 870 de 1987, sobre hurto, contra José Jiménez Blanco, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 500

pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para que se constituya en arresto y cumpla el que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 62.221**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 618 de 1987, sobre daños, contra Francisco-Jesús Jiménez Simón, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 1.500 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, así como para constituirse en arresto y cumplir el que le fue impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 64.152**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.926 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Luis Díaz Ruiz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Levante, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 16 de diciembre próximo y hora de las 12.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 64.153**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 200 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Mariano Miranda Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Madre Vedruna, 39, tercero izquierda, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 16 de diciembre próximo y hora de las 12.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 63.243**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 2.108 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Francisco Gómez, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, de esta ciudad) el día 10 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 63.678**

En virtud de lo acordado en autos de juicio verbal civil núm. 405 de 1987, seguidos a instancia de María-Pilar Pulla Ocaña, contra Palacios y Fantoba, S. R. C., sobre declaración de derechos, por medio de la presente se cita a dicha demandada, cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca a la celebración del juicio verbal civil que ha sido señalado para el día 10 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle San Andrés, 12, tercero), con los medios de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace continuará el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a la demandada Palacios y Fantoba, S. R. C., expido la presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos de este Juzgado, en Zaragoza a dieciséis de octubre mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 58.212**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 330 de 1986, contra Julián-Blas Gracia Castillo, sobre lesiones en agresión, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, 50.
Tramitación de juicio, 300.
Diligencias previas, 40.
Expedición de despachos, 1.110.
Ejecución de sentencia, 100.
6 % tasación de costas, 450.
Total tasas, 2.050 pesetas.
Multa impuesta en sentencia firme, 4.000.
Reintegros por actuaciones, 500.
Total general, 8.050 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Julián-Blas Gracia Castillo, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de tres días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Citación****Núm. 64.553**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.429 de 1987, seguidos por hurto, contra Antonio Soto Pérez, por el presente se cita al denunciante Alejandro Cabeza Martón, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 7 de Zaragoza el día 10 de diciembre próximo y hora de las 10.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Núm. 54.458**

Don Alejo Cuartero y Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento civil núm. 56 de 1987 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — Habiendo visto y oído don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito núm. 9, los presentes autos de juicio de cognición núm. 56 de 1987, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de don José Artigas Yago (Talleres Artigas), representado por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, siendo aquél mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Zaragoza (calle Hermanos Pinzón, núm. 5), con documento nacional de identidad núm. 17.087.537, contra don Luis Valle Blasco, mayor de edad, de ignorado domicilio y paradero y que fue vecino de Zaragoza (calle Borao, núm. 14, primero C), que se halla en situación procesal de rebeldía, y pronuncia, en nombre de S. M. el Rey, la siguiente sentencia:

Antecedentes...
Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don José Artigas Yago, en juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, con la postulación acreditada, contra don Luis Valle Blasco, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicho demandado a que abone al actor la suma de 68.580 pesetas, más el 9,5 % desde el 10 de febrero de 1987, incrementado en dos puntos a partir de la fecha de esta resolución y hasta que resulte totalmente ejecutada, con imposición de las costas procesales (excluyendo tasas judiciales impuestas) a la parte demandada, y, por su rebeldía, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Depositese esta resolución en Secretaría e inclúyase en el libro correspondiente, extendiéndose por el señor secretario certificación literal de la misma para su unión a los autos originales.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — A. Cuartero Navarro.» (Rubricado. Sello del Juzgado.)

Lo anteriormente inserto concuerda con su original, al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Luis Valle Blasco, en ignorado domicilio y paradero, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 62.944

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 780 de 1987, por lesiones y daños en agresión, se cita por la presente a Graciela Andrea Suárez Medina para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, y que debe comparecer acompañada de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a la referida Graciela-Andrea Suárez Medina, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 63.238

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 35 de 1987, por estafa, se cita por la presente a Eduardo Espinosa Benítez para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre próximo, a las 10.50 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Eduardo Espinosa Benítez, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 63.239

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 441 de 1986, por lesiones y daños por imprudencia, se cita por la presente a José Castillo Pérez para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a José Castillo Pérez, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 63.588

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el núm. 128 de 1987, por estafa, se cita por la presente a José Vallejo Ortega para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre próximo, a las 11.10 horas, para asistir a la celebración del

correspondiente juicio de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al referido José Vallejo Ortega, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a catorce de octubre mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

CALATAYUD

Núm. 64.571

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que don José-Manuel Val Ibáñez ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de bar-chocolatería en local bajo de paseo Calvo Sotelo, núm. 12, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y en los artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Calatayud, 16 de octubre de 1987. — El alcalde.

PINA DE EBRO

Cédula de citación

Núm. 63.589

En resolución dictada en esta fecha en juicio de faltas núm. 268 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Stéphane Chatenet, que tuvo su último domicilio en Castelnau (Francia), y a Richard Muvielle, con domicilio en avenida de la Constellation, 69160-Tassin (Rhône), para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 27 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, con el fin de asistir al juicio verbal de faltas arriba indicado, por daños en accidente de circulación ocurrido el pasado día 10 de agosto en el término municipal de Osera de Ebro, la primera de las citadas en calidad de denunciada y el segundo como responsable civil subsidiario, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

En Pina de Ebro a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El secretario.

GUADALAJARA

Cédula de notificación

Núm. 64.151

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.545 de 1987, que se tramitan en este Juzgado contra don Miguel-Angel García Lozano, sobre daños en imprudencia, la señora doña María-Carmen Melero Villacañas, jueza del Juzgado de Distrito de esta ciudad y su partido, en providencia del día de la fecha, ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio el día 9 de diciembre próximo, a las 9.50 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia).

En su virtud, por el presente se cita al expresado don Miguel-Angel García Lozano, vecino de Zaragoza, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionados, a fin de asistir como denunciado al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impidiere le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, según previene el artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Guadalajara a trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — La jueza de Distrito, María-Carmen Melero. — La secretaria.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
5.400	324	5.724
3.500	210	3.710
30	1,80	32
50	3	53
75	4,50	80
10	0,60	11
12	0,72	13